



Diputados discuten reformas a las Leyes de Amparo y Amnistía

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE BURGOS).- Ha comenzado ya la discusión de las reformas a la Ley de Amparo en el Pleno de la **Cámara de Diputados**, proyecto de ley que pretende impedir la suspensión general de las normas reclamadas mediante el juicio de amparo y, con ello, evitar que tenga efectos generales que beneficie a más personas, más allá de quién promueva estas impugnaciones, en su caso, los jueces reclamen inconstitucionales estos ordenamientos.

Se prevé una larga discusión y, posteriormente, se tiene también la intención de someter a discusión y votación las reformas a la Ley de Amnistía para otorgarle al Ejecutivo federal la posibilidad de otorgar el perdón y olvido a cualquier persona acusada, procesada, sentenciada por cualquier delito y que tenga la oportunidad de aportar elementos para conocer la verdad en casos significativos para el Estado mexicano.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pFkJamTAZ4wffBCa?e=sys9PD>